

STUDENT INFORMATION
SERVICES

Solicitud para cambiar el primer y segundo nombre/género

El Distrito de Escuelas Públicas de Omaha (OPS) prohíbe la discriminación por motivos de identidad de género. OPS establece normas para que las escuelas y el personal del distrito aborden las necesidades de los estudiantes transgénero y de género expansivo y aclara cómo proteger los derechos legales o la seguridad de dichos estudiantes. El objetivo es garantizar la seguridad, la comodidad y el desarrollo saludable del estudiante transgénero o de género expansivo mientras se maximiza la integración social del estudiante y se minimiza la estigmatización y el acoso del estudiante.

La siguiente información es necesaria para ayudar a registrar la información del estudiante y de esta manera mantenerlo protegido.

¿Se ha realizado un cambio de nombre legalmente en este momento? Sí No

Si es así, proporcione una copia del documento legal que muestre el cambio de nombre.

Nombre anterior

Apellido _____

Nombre _____

Segundo nombre _____

Género asignado al nacer: M F

Fecha de nacimiento _____

Número de estudiante _____

Nombre de preferencia

Nombre _____

Segundo nombre _____ Género de preferencia: M F

Nombre del padre/tutor (en letra de molde) _____

Firma del padre/tutor _____ Fecha _____

Las Escuelas Públicas de Omaha cambiarán el registro oficial de un estudiante transgénero/género expansivo para reflejar un cambio en el primer y segundo nombre y/o género al recibir este formulario. En situaciones en las que la ley requiera que el personal o los administradores de la escuela usen o informen el nombre legal o el género de un estudiante transgénero o de género expansivo, como para fines de pruebas estandarizadas o participación en atletismo sancionado de la Asociación de Actividades Escolares de Nebraska (NSAA), el personal y los administradores de la escuela deberán informar el nombre legal o sexo al nacer. El distrito ha adoptado prácticas para evitar la divulgación involuntaria de dicha información confidencial.

Si no se ha ocurrido un cambio de nombre legal para cuando el estudiante se gradúe, el diploma se emitirá con el nombre original del estudiante. Eso puede cambiar en el futuro si el estudiante trae un documento de cambio de nombre legal a los Servicios de Información Estudiantil.

Dentro de la escuela, los padres deben trabajar con el personal con el que se sientan más cómodos para compartir esta información. Puede ser un administrador, consejero, secretario, maestro u otro personal escolar. Si la familia desea mantener esta información lo más confidencial posible, puede dirigirse con el equipo administrativo de Servicios de Información Estudiantil (SIS). SIS completará todo el papeleo necesario y hará los cambios de registros.

Alternativamente, la familia puede optar por trabajar a través del personal de la escuela para proporcionar la información necesaria. Toda la documentación debe ser enviada al equipo administrativo en SIS. Luego, SIS procesará los cambios de acuerdo con las normas para el mantenimiento de registros relacionados con estudiantes transgénero/género expansivo.

Every student. Every day.

Puede devolver este formulario al personal de la escuela de su hijo o directamente a Student Information Services, 3215 Cuming St. Omaha, NE 68131-2024 o enviar un correo electrónico a: sis_qa_requests@ops.org. Llame al 531-299-0233 si tiene preguntas.